

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1066 /
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE SE INDICAN.

REQUINOA, 29 de Abril de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 890 de fecha 29 de Abril de 2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar el contrato de prestación de servicios del Sr. Manuel Góngora Orellana, maestro soldador, Cédula de Identidad N° 9.199.301-K, domiciliado en pasaje Eduardo Correa N° 136 población 28 de Febrero Requinoa para efectuar el cometido específico de la reparación de implementación deportiva metálica de propiedad del Municipio de Requinoa, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido el que debe ser imputado al ítem 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Oficina Comunal de Deportes del presupuesto Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- Instalación de ganchos para red de fútbol en 2 arcos media
- Instalación de ganchos para redes de futbolito en 2 arcos y reforzamiento de estos, con soldadura y fierro faltante en uno de ellos.
- Reparación de aros de básquetbol y tableros.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

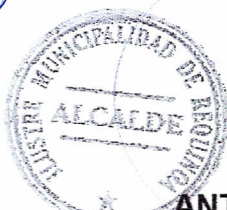
APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 29.04.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y del Sr. Manuel Góngora Orellana, maestro soldador, Cédula de Identidad N° 9.199.301-K, domiciliado en pasaje Eduardo Correa N° 136 población 28 de Febrero Requinoa para efectuar el cometido específico de la reparación de implementación deportiva metálica de propiedad del Municipio de Requinoa, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Oficina Comunal de Deportes del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)